



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

EXTRACTO de la Orden de 25 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la incorporación de titulares de explotaciones agrarias a las intervenciones de desarrollo rural medioambientales y climáticas, contenidas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

BDNS (Identif.): 685126.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685126>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 31 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la incorporación de titulares de explotaciones agrarias a las intervenciones de desarrollo rural medioambientales y climáticas, contenidas en el plan estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para iniciar los compromisos en la campaña agrícola 2022/2023 o año 2023.

Como consecuencia de ello, el apartado «Quinto.– Plazo de presentación», del extracto de la citada orden pasa a tener la siguiente redacción:

«Quinto.– Plazo de presentación.

Las personas titulares de explotación que deseen incorporarse a una o varias intervenciones medioambientales y climáticas deberán presentar su solicitud debidamente cumplimentada desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del extracto de la presente orden hasta el 30 de junio de 2023.»

Valladolid, 25 de mayo de 2023.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: GERARDO DUEÑAS MERINO